



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

No. Oficio: FGE/DTAlyPDP/1683/2024

Asunto: Se notifica respuesta

Xalapa, Ver., a 19 de agosto de 2024

*“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave
como parte de la Federación 1824-2024”*

C. Solicitante

Presente

En respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio número **301146724000408**, registrada bajo el expediente administrativo número SOL-AI/DT-FGE/PNT/403/2024 del índice de ésta Dirección; con fundamento en lo previsto por los artículos 139, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 328, 330 y 331 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, comunico a Usted que, como parte de la gestión integral que se desarrolló para la atención de su petición se requirió al Director General de los Servicios Periciales a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia, proporcionara la información que permitiera atender su solicitud.

Consecuencia de lo anterior, mediante oficio número FGE/DGSP/11137/2024 se da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente para que en esta vía de notificación, se entere de su contenido.

Si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Circuito Guízar y Valencia número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial. Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, o llamar al teléfono 01(228) 689 22 65, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas; o bien, escribanos al correo direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

En espera de haber atendido puntualmente su solicitud, quedo de Usted.

Atentamente



Mauricia Patiño González
Directora de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadans.-Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.-
Presente.

Expediente.

Circuito Guízar y Valencia
número 707, Edificio B2,
Colonia Reserva Territorial.
Código Postal 91096.
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx

Lizbeth Flores Lopez
Elaboro

Griseida Romero Sarabia
Supervisó



NO. OFICIO: FGE/DGSP/11137/2024

REGISTRO. 1530/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

XALAPA, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2024

"2024; 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024"

LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FGE DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Con fundamento en los dispuestos por los artículos 168, 169 y 172 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en atención a su oficio con número FGE/DTAIyPDP/1530/2024, referente a la solicitud de información registrada mediante plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000408, mediante el cual solicitan la siguiente información:

Solicito la Localización y numero de SEMEFOS existentes y activos en el estado de Veracruz y a nivel nacional de la Republica México.

Se solicita un reporte de las personas localizadas y sin identificar que estén en su registro de los SEMEFOS, se anexan detalles específicos de la búsqueda de una persona no localizada que cuenta con ficha de búsqueda en el estado de Veracruz.

INFORME

Respecto al primer cuestionamiento, las Jefaturas Regional de los Servicios Periciales tendrán su sede en las Ciudades en donde se encuentran asentadas las Fiscalías Regionales correspondientes a las zonas de Tantoyuca, Tuxpan, Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan y Coatzacoalcos y en las Jefatura Delegacionales de los Servicios Periciales se encontraran distribuidos en las ciudades de Panuco, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Minatitlán, y en cada una de las Jefaturas Regional como Delegacionales existen al menos un SEMEFO en funcionamiento.

Por lo que respecta a la información de SEMEFOS a nivel nacional, es información que no obran en los archivos de la presente Dirección.

Respecto al segundo cuestionamiento y anexo, no es posible informar lo requerido, toda vez, que dicha información debe ser conducida legalmente por las autoridades correspondientes, y ser solicitada al Fiscal Investigador, esto de acuerdo en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, las Fiscales



Especializadas y Especializados para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, tendrán, además de las atribuciones establecidas en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica, y 23 del presente Reglamento. Así como en sus artículos 170 y 175 del presente Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Debido a que la información que concentra la Dirección General de los Servicios Periciales, pertenecen a Investigaciones que realizan las Fiscalías Especializadas para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas y otras Fiscalías, por lo que dicha solicitud e investigación se otorgara únicamente con previa autorización de la persona Titular de la Fiscalía General, Fiscalía de Investigaciones Ministeriales o de la/el Fiscal que tenga a su cargo la investigación de la cual se desprende la información, por cuyo conducto deberá ser tramitado el oficio de solicitud del requerimiento.

Por lo que se sugiere que se ponga en contacto con la Dirección General de los Servicios Periciales para poder agendar una entrevista y llevar a cabo una muestra fotográfica de los cadáveres en calidad de no identificados, por lo anterior dejo a su disposición los siguientes teléfonos 2288192270 y 2288192288 ext. 263 o 239 Departamento de Identificación Humana de la Dirección General de los Servicios Periciales.

Sin otro particular, envié mis más cordiales saludos, comunicándole lo anterior para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

MTRO. HÉCTOR RONZÓN GARCÍA

